

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24051 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 400/2010 referente al concursado Proyectos y Creaciones del Sur, S.L., por auto de fecha 24 de junio de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Proyectos y Creaciones del Sur, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 24 de junio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110056943-1